

Lima, 10 de Junio del 2026

RESOLUCION N° 000038-2026-AMAG/DG

VISTOS:

El Memorando N° 000197-2026-AMAG/OPP, de fecha 05 de junio de 2026, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 0000156-2026-AMAG/OAJ, de fecha 08 de junio de 2026, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura, forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, establece en su artículo 1° que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial, que goza de autonomía administrativa, académica y económica, y que constituye Pliego Presupuestal;

Que, mediante Ley 32513, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, mediante la Resolución N° 000041-2025-AMAG/CD-P se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2026, teniendo como única fuente de financiamiento la de Recursos Ordinarios;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, de acuerdo al artículo 24°, numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria modificada con Resolución Directoral N° 004-2026-EF/50.01, se establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se efectúa al interior de cada Unidad Ejecutora y se formalizan mediante Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos¹, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Grupo Genérico del Gasto;

Que, mediante Resolución N° 003-2026-AMAG/CD-P, el Titular de la entidad delegó en el Director (a) General la facultad de aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático; por este motivo las notas modificatorias del mes de mayo de 2026 serán formalizadas mediante Acto Resolutivo suscrito por el Director General (e) de la entidad;



Firmado digitalmente por
ALVARADO QUINONES Lysey Luz
FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2026 15:11:26 -05:00



Firmado digitalmente por SILVA
VARGAS Pablo Javier FAU
20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2026 14:34:49 -05:00

¹ Copia de las citadas resoluciones y anexos respectivos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego, a la DGPP en el plazo señalado en el "Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para el año fiscal 2026" aprobado con Resolución Directoral N° 021-2025-EF-50.01 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24.12.2025.



Que, mediante Memorando N° 000197-2026-AMAG/OPP, de fecha 05 de junio de 2026, la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos que coadyuven el normal desarrollo de las actividades operativas administrativas y académicas en el mes de mayo de 2026, se establece la necesidad de efectuar modificaciones en el marco presupuestal en algunas Partidas Específicas de gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto; por lo que han realizado anulaciones y habilitaciones por la suma de S/ 204,984.00, las cuales se reflejan en las Notas Modificatorias N° 014, 015, 016 y 017, presentando así la propuesta de formalización de las citadas notas modificatorias;

Que, mediante Informe N° 000156-2026-AMAG/OAJ, de fecha 08 de junio de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la propuesta de Formalización de las Modificaciones Presupuestarias, del mes de mayo de 2026, formulada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, contando con la propuesta de formalización de las notas modificatorias de la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, en consecuencia, corresponde emitir el acto resolutivo formalizando las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de mayo de 2026;

De conformidad con el artículo 24°, Numeral 24.1 de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, modificada con Resolución Directoral N° 004-2026-EF/50.01; y tomando en consideración las facultades delegadas mediante Resolución N° 000003-2026-AMAG/CD-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria N° 014, 015, 016 y 017, emitidas dentro de la Unidad Ejecutora: 014 Academia de la Magistratura durante el mes de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días calendarios de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Academia de la Magistratura. (www.amag.edu.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR GENERAL (e)

AAGF/llaq



ANEXO DE ANULACIONES Y HABILITACIONES - MES DE MAYO 2026

Nº de Nota	ANULACIONES			HABILITACIONES		
	Nº META	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO	Nº META	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
14	8	2.3. 27.4. 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	2,200.00	1	2.3. 22. 2 3 SERVICIO DE INTERNET	2,200.00
15	1	2..3. 2 6. 32 SEGURO DE VEHÍCULOS	911.00	1	2.3. 15. 12 PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,000.00
		2..3. 2 6. 33 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	600.00			
		2..3. 2 6. 3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,101.00			
		2.3 27.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	388.00			
	8	2.3 27.4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	911.00	1	2.3 21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES	591.00
					2.3 21.22 VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	320.00
16	1	2.3 27.4 3 SOPORTE TÉCNICO	635.00	1	2.3 24. 5 1 DE VEHICULOS	635.00
17	1	2.111. 14 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (RÉGIMEN LABORAL PRIVADO)	196,238.00	1	2.1. 41. 11 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO Y RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	58,431.00
					2.1. 41. 16 COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONA ACTIVO	56,200.00
					2.1. 41. 17 VACACIONES TRUNCAS PERSONAL CAS	6,960.0
				4	2.1. 41. 11 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO Y RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	51,875.00
					2.1. 41. 16 COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONAL ACTIVO	5,350.00
				8	2.1. 41. 11 COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL RÉGIMEN LABORAL PRIVADO Y RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	2,612.00
					2.1. 41. 16 COMPENSACIÓN VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONAL ACTIVO	10,860.00
					2.1. 41. 17 VACACIONES TRUNCAS PERSONAL CAS	3,950.00
TOTAL ANULACIONES			204,984.00	TOTAL HABILITACIONES		204,984.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL
PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

RESOLUCIÓN: RES N 38-2026-AMAGDG

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	74,647
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,499	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5003591	ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS					
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	57,225	0
5003711	SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS					
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	17,422	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,499
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					78,146	78,146
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					78,146	78,146

	TOTAL RESOLUCIÓN:	78,146	78,146
--	-------------------	--------	--------


Firmado digitalmente por GILES
FERRER Arturo Antonio FAU
20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2026 13:01:51 -05:00

V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


Firmado digitalmente por SILVA
VARGAS Pablo Javier FAU
20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.06.2026 11:58:48 -05:00

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)



Firmado digitalmente por SILVA VARGAS Pablo Javier FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.06.2026 14:22:47 -05:00

NOTA 0000000014

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 06/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 06/05/2026

DOCUMENTO: 061 | MEMUL N 167-2026-DG,

JUSTIFICACIÓN:

FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA APROBADO CON MEMORANDO MULTIPLE N° 167-2026-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS		2,200
00 RECURSOS ORDINARIOS		2,200
5 GASTOS CORRIENTES		2,200
2.3. 2 2. 2 3 SERVICIO DE INTERNET		2,200
0008 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	2,200	
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,200	
5 GASTOS CORRIENTES	2,200	
2.3. 2 7. 4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	2,200	
TOTAL:	2,200	2,200

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000015

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 07/05/2026

FECHA: 07/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMUL N 169-2026-DG,

JUSTIFICACIÓN:

FINANCIAR PASAJES AÉREOS Y VIÁTICOS PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (CSJ. LA LIBERTAD) MEMORANDO MULTIPLE N° 169-2026-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	4,612	5,911
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,612	5,911
5 GASTOS CORRIENTES	4,612	5,911
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		5,000
2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		591
2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		320
2.3. 2 6. 3 2 SEGURO DE VEHICULOS	911	
2.3. 2 6. 3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	600	
2.3. 2 6. 3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,101	
0008 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	1,299	
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,299	
5 GASTOS CORRIENTES	1,299	
2.3. 2 7. 4 99 OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	1,299	
TOTAL:	5,911	5,911

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000016

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 15/05/2026

FECHA: 15/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMUL N 172-2026-DG,

JUSTIFICACIÓN:

FINANCIAR EL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO VEHICULAR DE PLACA EGJ-260 MEMORANDO MULTIPLE N° 172-2026-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	635	635
00 RECURSOS ORDINARIOS	635	635
5 GASTOS CORRIENTES	635	635
2.3. 2 4. 5 1 DE VEHICULOS		635
2.3. 2 7. 4 3 SOPORTE TECNICO	635	
TOTAL:	635	635

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS

(EN SOLES)

SECTOR: 04 - PODER JUDICIAL

PLIEGO: 040 - ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA (000014)

NOTA 0000000017

MES: MAYO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 29/05/2026

FECHA: 29/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 061 | MEMUL N 197-2026-DG,

JUSTIFICACIÓN:

FINANCIAR LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS Y VACACIONES TRUNCAS DE EX SERVIDORES DEL D L N° 1057 Y 728; MEMORANDO MÚLTIPLE N° 197-2026-AMAG/DG

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 06 006 0008		
Meta: 00001 - 0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	196,238	121,591
00 RECURSOS ORDINARIOS	196,238	121,591
5 GASTOS CORRIENTES	196,238	121,591
2.1. 1 1. 1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	196,238	
2.1. 4 1. 1 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL		58,431
2.1. 4 1. 1 6 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONAL ACTIVO		56,200
2.1. 4 1. 1 7 VACACIONES TRUNCAS PERSONAL CAS		6,960
0004 9002 3999999 5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0067912 FORMACION ESPECIALIZADA A LOS ABOGADOS ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA PARA POSTULAR A LA CARRERA		57,225
00 RECURSOS ORDINARIOS		57,225
5 GASTOS CORRIENTES		57,225
2.1. 4 1. 1 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL		51,875
2.1. 4 1. 1 6 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONAL ACTIVO		5,350
0008 9002 3999999 5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS 06 017 0011		
Meta: 00001 - 0045015 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS		17,422
00 RECURSOS ORDINARIOS		17,422
5 GASTOS CORRIENTES		17,422
2.1. 4 1. 1 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL		2,612
2.1. 4 1. 1 6 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS) AL PERSONAL ACTIVO		10,860
2.1. 4 1. 1 7 VACACIONES TRUNCAS PERSONAL CAS		3,950
TOTAL:	196,238	196,238